



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 26 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 548 /2019

VISTO:

EL TEA N° A-01-00015626-0/2019, la Res. Presidencia N° 576/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Noelia Rosana Núñez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 576/2018.

Que mediante la Resolución antes citada, se le otorgó a la agente Núñez, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 22 de junio de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Núñez presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 06 de octubre de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 576/2018 hasta el día 05 de octubre de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Noelia Rosana Núñez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, mediante Res. Pres. N° 576/2018, hasta el día 05 de octubre de 2018 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Noelia Rosana Núñez, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 548 /2019



Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires